



Provincia de Salta  
Ministerio de Educación  
Dirección General de Educación Superior  
Instituto de Educación Superior N° 6.053



SALTA, 29 de Marzo de 2.016.-

**DISPOSICIÓN INTERNA N° 07/16.-**

**VISTO**, la implementación de la Carrera Técnico Superior en Locución Integral en el Instituto de Educación Superior N° 6053 en el presente periodo lectivo y la necesidad de convocar a través del proceso concursal conforme la normativa vigente los espacios curriculares de 1er. Año de la carrera mencionada y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** resulta necesario cubrir las asignaturas del primer cuatrimestre y anuales de la carrera mencionada aprobada mediante Resolución del Ministerio de Educación de la Provincia N° 4216/15, conforme a lo sugerido por la Supervisión de Núcleo;

**QUE** por lo expuesto debe realizarse el procedimiento concursal correspondiente conforme lo previsto por la Disposición 269/03 de la Dirección General de Educación Superior;

**QUE** la disposición interna N° 14/14 constituye el marco general para la grilla de antecedentes y oposición que esta institución educativa de nivel superior tendrá como parámetro;

**QUE** con el objeto de abrir los espacios de participación a docentes interesados la Dirección General de Educación Superior ha realizado una convocatoria de perfiles, los cuales concurrieron con sus respectivos currículum nominales y propuestas pedagógicas;

**QUE** la convocatoria mencionada en el considerando anterior debe ajustarse a lo previsto en la Disposición 269/03 D.G.E.S, siendo necesario adecuar las presentaciones realizadas para el cumplimiento de la normativa citada;

**QUE** esta Disposición se realiza en común acuerdo entre la Dirección General de Educación Superior y el IES N° 6053 "Abuelas de Plaza de Mayo" y persigue el único objetivo de garantizar transparencia e igualdad de oportunidades para los postulantes;

**QUE** los concursos tal como está previsto en Disposición 269/09 constituye el mecanismo que además de garantizar transparencia garantiza calidad educativa;

**QUE** la presente convocatoria se encuadra también dentro del Marco del Convenio firmado entre la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual y el IES N° 6053 "Abuelas de Plaza de Mayo", homologado mediante Resolución N° 1029/15 de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual;



**POR ELLO,**

**EL SEÑOR RECTOR DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 6053 "ABUELAS DE PLAZA DE MAYO"**

**D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dar como válidas las presentaciones realizadas hasta el 04 de marzo del año 2016 en la DGES, en virtud de la convocatoria de perfiles para cubrir las horas cátedra de las materias conforme a cuadro que se detalla a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Locución Integral, de acuerdo al plan de estudios aprobado por Resolución del Ministerio de Educación N° 4216/15.

Descripción	Código	Nº de Horas Cátedras	Régimen	Carácter
Locución I	1.09	6 (seis)	Anual	Interino
Foniatria I	1.10	4 (cuatro)	Anual	Interino
Práctica Integral de Televisión I	1.12	6 (seis)	Anual	Interino
Práctica Integral de Radio I	1.13	2 (dos)	Anual	Interino

**ARTÍCULO 2º.-** La ratificación de la inscripción de los interesados prevista en el artículo anterior se realizará en sede de calle San Luis 52 de la Ciudad de Salta Dirección General de Enseñanza Superior-, los días 30 y 31 en el horario de 08:30 a 19:00 Hs; debiéndose acompañar a tal efecto la documentación probatoria para la validación de las copias que respaldan el curriculum vitae nominal presentado oportunamente.

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar establecido que el tribunal evaluador que tendrá a cargo los concursos estará conformado por:

Unidades Curriculares	Nombre y Apellido - Titulo	Carácter	Calidad
* Locución I	Locutor Nacional - Jorge González Melo	Titular	Institucional
* Práctica Integral de Televisión I	Lic. Comunicaciones Sociales, Locutor Nacional MP 4864 - Álvaro Pino Covello	Titular	Extrainstitucional
	Dr. En Ciencias de la Información, Locutor Nacional MP 3326 - Gustavo Alejandro Iovino	Titular	Extrainstitucional
* Práctica Integral de Radio I	Locutor Nacional MP 5006 - Oscar Francisco Humacata	Suplente	Institucional
	Locutor Nacional MP 3098 - Hugo Delgado	Suplente	Extrainstitucional



Provincia de Salta  
Ministerio de Educación

Dirección General de Educación Superior

Instituto de Educación Superior N° 6.053



Foniatria I	Locutor Nacional - Jorge González Melo	Titular	Institucional
	Lic. Comunicaciones Sociales, Locutor Nacional MP 4864 - Álvaro Pino Coviello	Titular	Extrainstitucional
	Lic. en Fonoaudiología MP 130 – María Eugenia Gravaruk	Titular	Extrainstitucional
	Lic. Comunicaciones Sociales, Locutor Nacional MP 5536 - Cristina Alejandra Paredes	Suplente	Institucional
	Lic. en Fonoaudiología MP 227 – Claudia Sánchez	Suplente	Extrainstitucional

**ARTÍCULO 4º.-** El presente concurso consistirá en la evaluación de antecedentes y oposición., consistiendo esta última en la evaluación de un proyecto pedagógico para el desarrollo de unidad curricular y la defensa por parte del postulante. Los postulantes serán evaluados por el tribunal, teniendo en cuenta las siguientes proporciones para su calificación:

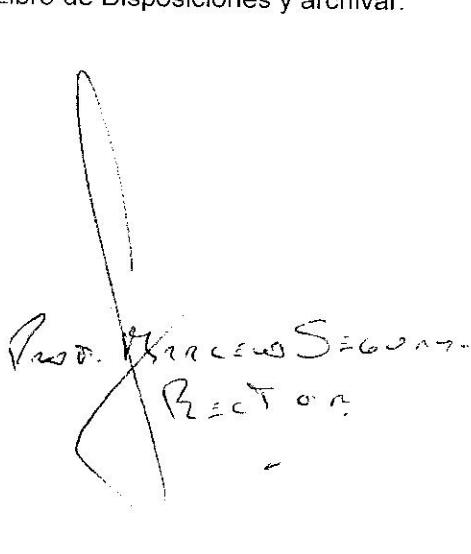
1. 45% título y antecedentes;
2. 55% prueba de oposición.

**ARTÍCULO 5º.-** Se establece que la metodología de la prueba de oposición será la que se estipula en el apartado J. de la Oposición Punto 1 del Anexo de la Disposición N° 269/03 de la DGES.

**ARTÍCULO 6º.-** El dictamen que el jurado presente como resultado del concurso de cada unidad curricular, tendrá carácter de sugerencia, pudiendo el Rector considerar el mérito propuesto para la cobertura de los cargos vacantes. Asimismo, en caso de que quien haya obtenido el primer mérito tuviera algún impedimento para tomar el cargo (por renuncia al espacio, incompatibilidad horaria y otros), es facultad del Rector designar a otro postulante dentro del mérito propuesto por el jurado evaluador.

**ARTICULO 7º.-** Déjese sin efecto la Disposición Interna N° 04/16.

**ARTICULO 8º.-** Comunicar a los interesados, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.


  
 GUBIANI, Roxana
   
 DNI: 30638198
   
Secretario.
  

  
 Rector. Francisco Segura